



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 014 2017 00044 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante	Maximiliano Garafo Contreras
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Asunto	Liquida costas

La secretaría del juzgado procede a elaborar la liquidación de costas del proceso referenciado a cargo de la **parte demandada y a favor de la parte demandante.**

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (folio 150)	Trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos	\$369.283
COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA	Cero pesos	\$0
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA (folio 150)	Novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos	\$908.526
COSTAS SE SEGUNDA INSTANCIA	Cero pesos	\$0
TOTAL	Un millón doscientos setenta y siete mil ochocientos nueve pesos	\$1.277.809

JULIANA TORO SALAZAR
SECRETARIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 014 2017 00044 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante	Maximiliano Garafo Contreras
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Asunto	Aprueba

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone impartirle aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, junio 2 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria